

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

1297 CONSTRUCCIONES PEJUSÁN, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1191/08, ejecución 52/10, seguido a instancia de D. Francisco Rivera Naranjo, contra Construcciones Pejusán, S.L. sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 9 de diciembre de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvenza total por importe de 4.826,21 euros de principal, insolvenza que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de diciembre de 2011.- Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A110095314-1

cve: BORME-C-2012-1297